

CASTILLA- LA MANCHA

Calendario escolar, un conflicto permanente

EN LA colaboración de junio ya anunciábamos lo que iba a ocurrir, y nos hubiera gustado equivocarnos, pero la Consejería, al dictado de la FAMPa y en contra de las razones esgrimidas por todos, ha resuelto un calendario que más bien podría estar inspirado por el anterior prelado de Toledo. Con este paso la Consejería pretende regular para un largo periodo de años el calendario escolar mediante una orden. Hasta ahora el calendario escolar había sido regulado anualmente mediante instrucciones dejando abierta la posibilidad de negociarlo todos los años.

CC.OO., junto con todas las organizaciones sindicales, nos concentramos el pasado 16 de junio para demostrar a la Consejería de Educación que el calendario escolar no puede dictarse al margen de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Desde CC.OO. planteamos una orden de calendario que permita la autonomía provincial y municipal, que respete las tradiciones populares, que racionalice los tiempos de trabajo y descanso y sobre todo un calendario pensado para los alumnos y alumnas, es decir con criterios fundamentalmente pedagógicos. No vamos a permitir que sea la iglesia, coincidente con la FAMPa, la que marque el descanso entre el segundo y tercer trimestre al igual que algunos puentes de marcado carácter religioso.

CC.OO. ha solicitado a la Consejería la apertura de una negociación de la Orden del Calendario Escolar sin condiciones previas, es inaceptable que la Administración plantee un acuerdo previo, unánime, sindicatos-FAMPa antes de reabrir las negociaciones cuando ya existe un acuerdo entre la patronal de la privada, la Consejería y los padres de la privada y de la pública.